

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 038/2020

CD-038/2020

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día lunes 30 de noviembre de 2020, presentes en sesión ORDINARIA número CERO TREINTA Y OCHO/DOS MIL VEINTE, los señores DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario y Presidente del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; y 5) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretario del Consejo Directivo, quien participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
 - II. APROBACIÓN DE AGENDA.
 - III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA 037/2020, CELEBRADA EL VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.
 - IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EJERCICIO 2021 DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA.
- [REDACTED]
- VI. PRESENTACIÓN INFORME DE CLIENTES BENEFICIADOS CON LA "POLÍTICA DE CRÉDITO PARA ATENDER A CLIENTES QUE SUS NEGOCIOS FUERON AFECTADOS POR LA CRISIS DEL COVID-19", PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.
- [REDACTED]

- VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Con base al artículo diecinueve de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 037/2020, CELEBRADA EL VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO TREINTA Y OCHO-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 01/038.2020). a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Treinta y siete-Dos Mil Veinte, celebrada el viernes 27 de noviembre de dos mil veinte; y b) proceder a la firma correspondiente del acta Número Cero-Treinta siete-Dos Mil Veinte.

PUNTO IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EJERCICIO 2021 DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA.

La Jefa de la Unidad Financiera Institucional, licenciada Ana Adilian Castro de Ferrer, presenta a Consejo Directivo, a través de Memorandum UFI 19/2020, de fecha 28 de noviembre del presente año, solicitud de autorización del Presupuesto Institucional Ejercicio 2021 del FOSOFAMILIA.

De conformidad con el Artículo 21, Atribuciones del Consejo Directivo, literal c) de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, el cual cita: *Aprobar el presupuesto anual del FOSOFAMILIA, y el régimen de salarios y remuneraciones de sus funciones y empleados. Dicho presupuesto deberá ser aprobado a más tardar el 30 de noviembre del año anterior.*

Con base a lo anterior, la licenciada Ana Adilian Castro de Ferrer, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, presenta a consideración del Consejo Directivo el **Proyecto de Presupuesto** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 del FOSOFAMILIA; informe que se anexa a la presente acta.

Premisas del Presupuesto

- Colocar créditos por monto promedio de US\$125,000.00 mensuales a una tasa de interés del 40%, equivalente a 125 créditos, monto promedio US\$1,000.00.
- Gestionar fondos por US\$915,000.00, adicional a la transferencia de fondos por la cantidad de US\$200,000.00 recibida de Casa Presidencial.
- Generar intereses mensuales por US\$36,953.00 y comisiones por US\$3,000.00.



- Recuperar créditos separados y saneados por monto de US\$20,000.00 mensuales.

El Presupuesto Institucional 2021 del FOSOFAMILIA, asciende a la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL VEINTISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 99/100(US2640,026.99), y se integra de la siguiente manera:

Presupuesto Ingresos 2021

RUBRO DE AGRUPACION	NOMBRE DEL RUBRO	2020	2021	VARIACION	%
15	INGRESOS FINANCIEROS	444,664.20	539,696.63	95,032.43	21%
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,000.00	200,000.00	- 400,000.00	-67%
23	RECUPERACION DE INVERSION FINANCIERA Y PRESTAMOS	561,632.78	865,330.36	303,697.58	54%
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	-	915,000.00	915,000.00	-
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	364,570.58	120,000.00	- 244,570.58	-67%
	TOTAL	1970,867.56	2640,026.99	669,159.43	-58%

Presupuesto Egresos 2021

RUBRO DE AGRUPACION	NOMBRE DEL RUBRO	2020	2021	VARIACION	%
51	REMUNERACIONES	577,069.00	486,282.99	- 90,786.01	-16%
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	230,600.68	282,306.02	51,705.34	22%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	29,601.38	106,539.05	76,937.67	260%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	33,596.49	55,973.42	22,376.93	67%
63	INVERSIONES FINANCIERAS	1100,000.00	1520,000.00	420,000.00	38%
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	-	188,925.51	188,925.51	-
	TOTAL	1970,867.56	2640,026.99	669,159.44	371%

Estado de Rendimiento Económico Proyectado 2021

NOMBRE DEL RUBRO	VALORES
INGRESOS DE GESTION	
INGRESOS FINANCIEROS	539,696.63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,000.00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO	915,000.00
SALDO DE AÑOS ANTERIORES	120,000.00
TOTAL INGRESOS DE GESTION	1774,696.63
GASTOS DE GESTION	
REMUNERACIONES	486,282.99
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	282,306.02
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	106,539.05
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	55,973.42
TOTAL GASTOS DE GESTION	931,101.48
DEPRECIACION Y RESERVAS	151,637.55
EXCEDENTE NETO	691,957.60



EL CONSEJO DIRECTIVO CON BASE AL ARTICULO VEINTIUNO DE LA LEY DE CREACION DE FOSOFAMILIA "SON ATRIBUCCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO", LITERAL C) EL CUAL CITA: APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DEL FOSOFAMILIA"" RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO TREINTA Y OCHO-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 02/038.2020). A) El Consejo Directivo se da por enterado de la solicitud de autorización del Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 del FOSOFAMILIA, presentado por la licenciada Ana Adilian Castro de Ferrer, Jefa de la Unidad Financiera Institucional. B) El Consejo Directivo aprueba el presupuesto del FOSOFAMILIA correspondiente al Ejercicio dos mil veintiuno, según informe presentado por la Jefa de la Unidad Financiera Institucional; por un monto global de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL VEINTISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 99/100(US2640,026.99). C) Instruir a la Administración dar cumplimiento a lo establecido en el presupuesto para el ejercicio 2021. D) Instruir a la Administración aplicar las medidas contempladas en la Política de Ahorro y Austeridad del FOSOFAMILIA; lo cual no implica dejar de contratar las plazas que actualmente se encuentren vacantes y que sean vitales para el funcionamiento del negocio. E) Instruir a la Jefa UFI, remitir el presupuesto aprobado a las instituciones correspondientes y diferentes áreas institucionales para su aplicación y cumplimiento. F) Instruir a cada área institucional realizar las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.



PUNTO VI. PRESENTACIÓN INFORME DE CLIENTES BENEFICIADOS CON LA "POLÍTICA DE CRÉDITO PARA ATENDER A CLIENTES QUE SUS NEGOCIOS FUERON AFECTADOS POR LA CRISIS DEL COVID-19", PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

La Coordinadora de Créditos y Recuperación Administrativa, Merlín Carina García de Valladares, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorándum CC-39/2020, de fecha 28 de noviembre del presente año, "Informe de Clientes beneficiados con la "Política de Crédito para atender a clientes que sus negocios fueron afectados por la crisis del COVID-19", correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2020.

Mes	No. de clientes	Saldo de Capital
Mayo	188	\$ 252,311.29
Junio	186	\$ 248,179.21
Julio	166	\$ 245,225.03
Agosto	155	\$ 250,934.09
Sept.	153	\$ 274,260.38
Oct.	145	\$ 263,541.19

Durante el mes de octubre, se realizaron las siguientes aplicaciones:

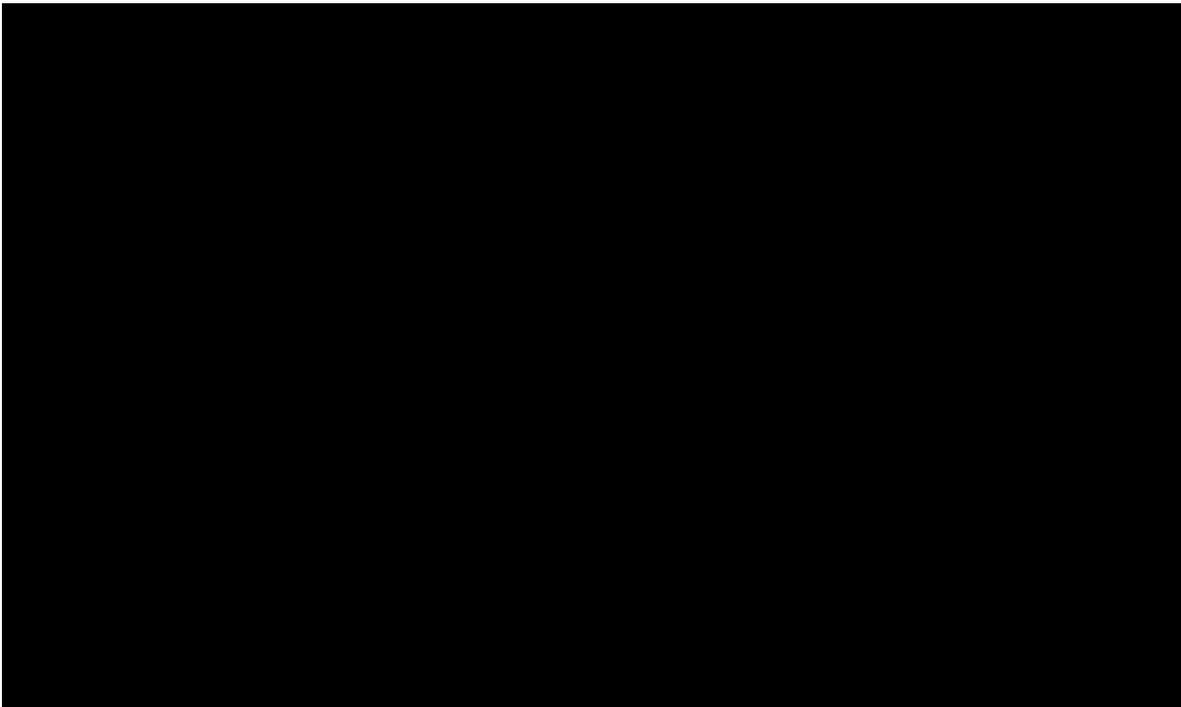
- 1 crédito se adicionó a la aplicación de proceso de balloon payment
- 16 créditos fueron cancelados
- 2 créditos fueron refinanciados
- 5 créditos fueron renovados

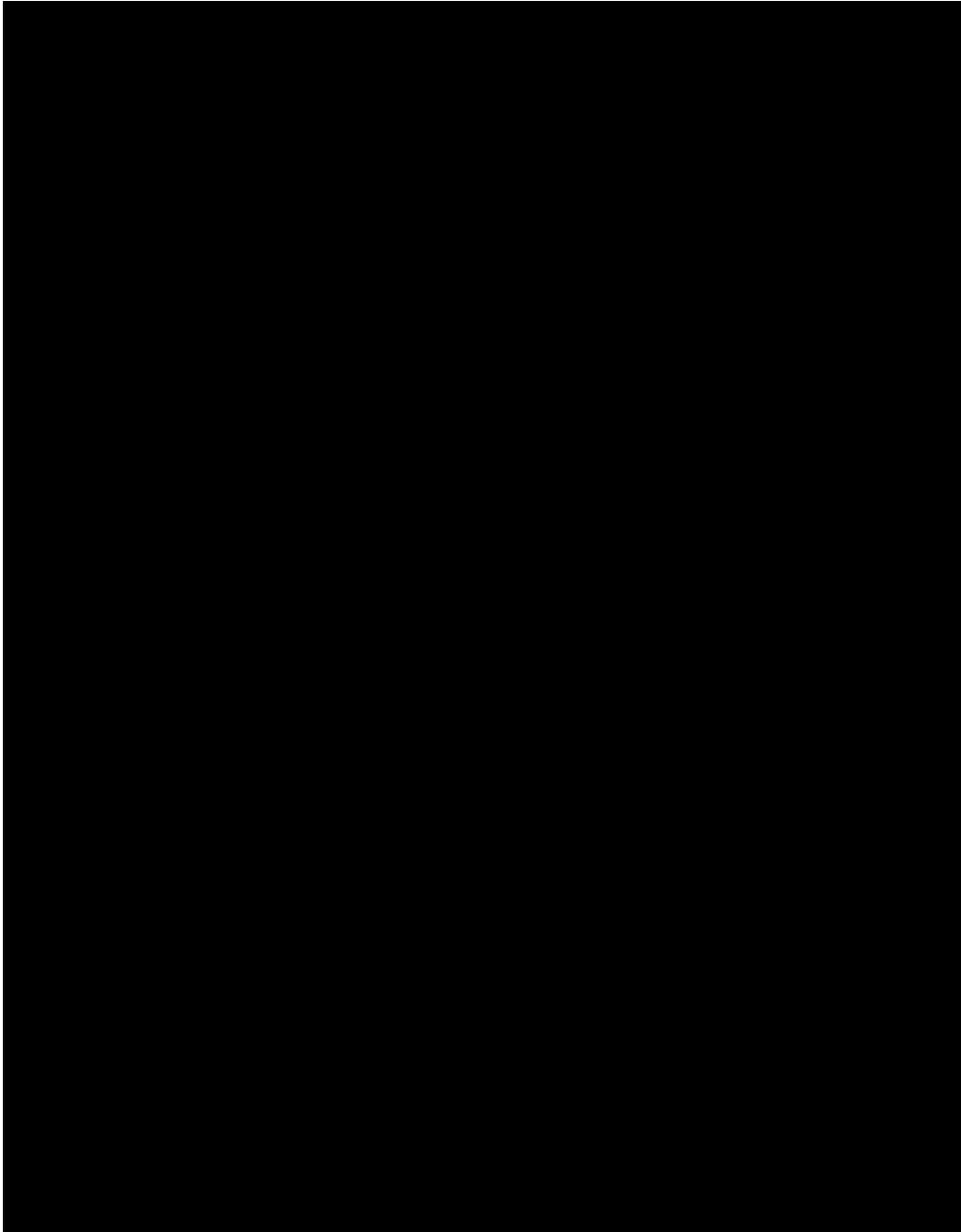


Detalle de Cartera COVID-19 por categoría de riesgo
Comparativo septiembre-octubre 2020

Calificación	sep-20		oct-20		Diferencias	
	Saldo Cap	Cantidad	Saldo Cap	Cantidad	Saldo Cap.	Cantidad
A1	\$155,245.07	70	\$220,582.00	84	\$65,336.93	14
A2	\$2,599.48	5	\$1,058.91	2	(\$1,540.57)	-3
B	\$14,627.06	12	\$3,303.44	6	(\$11,323.62)	-6
C1	\$13,042.06	13	\$2,696.55	7	(\$10,345.51)	-6
C2	\$59,098.71	38	\$9,894.82	8	(\$49,203.89)	-30
D1	\$8,830.13	3	\$16,013.82	25	\$7,183.69	22
D2	\$876.96	3	\$789.27	3	(\$87.69)	0
E	\$19,940.91	9	\$9,202.38	10	(\$10,738.53)	1
Total general	\$274,260.38	153	\$263,541.19	145	\$ 8,470.56	-21

La Coordinadora de Créditos y Recuperación Administrativa, Merlín Carina García de Valladares, informa que se está realizando un seguimiento continuo a esta Cartera de Créditos, a fin de lograr mejorar las categorías de riesgo que presenta actualmente, y se está trabajando en buscar alternativas para brindar una solución adecuada a cada caso. **EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO TREINTA Y OCHO-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 04/038.2020).** A) El Consejo Directivo se da por enterado del Informe de Clientes beneficiados con la "Política de Crédito para atender a clientes que sus negocios fueron afectados por la crisis del COVID-19" durante el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2020, el cual fue dado a conocer por la Coordinadora de Créditos y Recuperación Administrativa, Merlín Carina García de Valladares.





PUNTO VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Adhonorem, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la



Handwritten signature and initials in blue ink.

005000

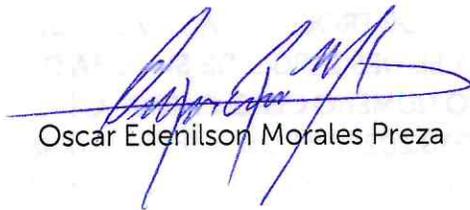
información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VI y VIII con sus respectivos acuerdos 2) Información Confidencial el contenido de los puntos V y VII con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO TREINTA Y OCHO-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 06/038.2020). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Con base al Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VI y VIII con sus respectivos acuerdos 2) Con base al Artículo Veinticuatro, Veinticinco y Veintisiete de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Confidencial el contenido de los puntos V y VII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las once horas del día de su fecha.



Hugo Alberto Ochoa Cárcamo



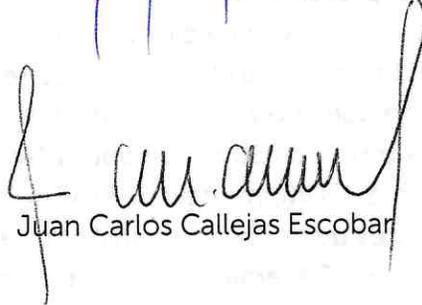
Oscar Edenilson Morales Preza



María Lilian López Aguilar



Jessica Gertrudis Martínez Osorio



Juan Carlos Callejas Escobar

